



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 043

8 de julio de 2016

“Por la cual se otorga el título de DOCTORADO HONORIS CAUSA EN ADMINISTRACIÓN al profesor **ALAIN CHANLAT**”

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante la Resolución del Consejo Superior No. 005 de febrero 13 de 2015, se determinaron los criterios y los mecanismos para otorgar la distinción DOCTORADO HONORIS CAUSA;
2. Que en el Artículo 4°. de la citada Resolución se estableció que cada Facultad e Instituto Académico podrá postular al Consejo Académico máximo un candidato por año para recibir esta distinción;
3. Que en el párrafo del Artículo 5°. de la misma Resolución estableció como máximo plazo para presentar las postulaciones al Consejo Académico el 31 de marzo del año correspondiente;
4. Que según Resolución No. 041 de mayo 27 de 2016 del Consejo Superior autorizó la condición de excepción, la evaluación de la candidatura del profesor Alain Chanlat a la distinción de Doctorado en Honoris Causa, presentado extemporáneamente en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración, y que la distinción de doctorado en Honoris Causa debe ser entregada en solemne acto académico, acordada con el candidato;
5. Que es política de la Universidad hacer el reconocimiento de las personas que por su actividad y producción académica han hecho aportes científicos, culturales y artísticos de primer nivel al país y el mundo;
6. Que el **Doctorado Honoris Causa** es una distinción que se otorga a la excelencia académica y la trascendencia social, criterios fundamentales en la Visión de la Universidad;

7. Que la distinción que se concede con el **Doctorado Honoris Causa** no es sólo un reconocimiento a las calidades de una persona, sino un reconocimiento que la Universidad se hace a sí misma;
8. Que el profesor Alain Chanlat, quien es Doctor en Business Administration (D.B.A) de Georges Washington University, es profesor de la École des Hautes Études Commerciales de la Universidad de Montreal Canadá (HEC-Montreal), Consultor internacional y Director del Centre Humanismes Gestion et Globalisation, de HEC Montreal;
9. Que el doctor Chanlat ha estado vinculado a la Facultad de Ciencias de la Administración desde 1987, cuando estaba en la búsqueda de una Administración propia para América Latina, su gran apuesta de programa de investigación,
10. Que el doctor Alain Chanlat y su obra han influenciado el pensamiento latinoamericano, y la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle, especialmente en el Grupo de Investigación Humanismo y Gestión, en el cual sus raíces, fundamentos epistemológicos de la perspectiva de las ciencias de la vida y la gestión, la epistemología del gobierno de las personas han sido presupuestos para investigar, estudiar, enseñar y publicar de los profesores integrantes del grupo, y que han impactado la Maestría en Administración, la Maestría en Ciencias de la Organización y el Doctorado en Administración;
11. Que el Doctor Alain Chanlat desde los diferentes cargos que ha ocupado a lo largo de su vida ha promovido la cooperación entre instituciones y países para realizar investigación, así como para fomentar la movilidad de profesores de América Latina, quienes realizaron en su mayoría estudios doctorales en la HEC-Montreal y con quienes se ha consolidado la presencia de su pensamiento en América Latina;
12. Que el Doctor Alain Chanlat ha trabajado durante toda su vida en el estudio de las ciencias de la vida y la gestión, los estudios sobre cultura organizacional; sus planteamientos sobre la multicomplementariedad en el conocimiento y la acción; el modo de ser relacional de los dirigentes y su análisis de la “dos columnas”, en el cual sintetiza su conocida expresión que señala que la “Administración consiste en la buena administración de las cosas (recursos) y el buen gobierno de las personas”;

13. Que el Doctor Alain Chanlat tiene una importante producción escrita que recoge los grandes momentos de su vida intelectual, de los coloquios realizados y publicaciones relacionadas con América Latina entre los cuales se destacan los libros *La rupture entre l'entreprise et les hommes*, *"En busca de una Administración para América Latina"* y el *"Individuo y Organización: las dimensiones olvidadas"*;
14. Que el Doctor Alain Chanlat ha sido reconocido como profesor, investigador y pedagogo, siendo la Escuela de Altos Estudios Comerciales – HEC quien le otorgara el Gran Premio de Pedagogía Jean-Guertin, en reconocimiento a sus primeros cuarenta y dos años consagrados a la formación de muchas generaciones de estudiantes;
15. Que para la Universidad del Valle y para la Facultad de Ciencias de la Administración, es motivo de orgullo y de gratitud reconocer el importante aporte del profesor Alain Chanlat, de modo que enaltece nuestra institución,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el título **DOCTOR HONORIS CAUSA EN ADMINISTRACIÓN**, al Profesor **ALAIN CHANLAT**.

ARTÍCULO 2º. Entregar la presente Resolución en Nota de Estilo y el título correspondiente, en ceremonia especial que se realizará en fecha próxima acordada por la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de Graduados A de la Facultad de Ciencias de la Administración, a los 8 días de julio de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

Secretario General